PERSONAJES DEL SUR (GÜÍMAR-CANDELARIA):

DON PEDRO HERNÁNDEZ DE OLIVA ÁLVAREZ Y LEDESMA (1703-1761)

COLECTOR DE LA PARROQUIA DE NTRA. SRA. DE LA CONCEPCIÓN DE LA VILLA DE LA OROTAVA, TENIENTE DE BENEFICIADO DE GÜÍMAR Y CURA SERVIDOR DE CANDELARIA[1]

OCTAVIO RODRÍGUEZ DELGADO

(Cronista Oficial de Güímar y Candelaria)
[blog.octaviordelgado.es]

El presente artículo está dedicado a uno de los numerosos sacerdotes nacidos en el municipio de Güímar, varios de ellos en su propia familia. Siendo ya clérigo minorista, fue nombrado colector de la parroquia de Ntra. Sra. de la Concepción de la Villa de La Orotava. En dicha situación, tras formar un patrimonio vitalicio con sus bienes, con lo que ya tuvo una congrua suficiente para ascender a las órdenes mayores, hasta el Presbiterado. Permaneció fuera de Güímar durante muchos años y, una vez que volvió a su pueblo natal, fue nombrado teniente de beneficiado de San Pedro Apóstol y, como tal, cura servidor de la iglesia auxiliar de Santa Ana de Candelaria, con jurisdicción sobre Arafo, cargo en el que permaneció durante diez años. Al final de su vida regresó a Güímar, donde murió tan solo nueve meses después de su llegada definitiva.

Don Pedro Hernández de Oliva Álvarez y Ledesma nació, vivió y ejerció en el pueblo de Güímar.
[Dibujo de Sabin Berthelot en sus *Misceláneas Canarias*].

[1] Sobre este personaje puede verse otro artículo de este mismo autor: "Personajes del Sur (Güímar): Los Álvarez de Ledesma, una familia de clérigos y religiosos", *El Día (La Prensa del domingo)*, 19 de diciembre de 1993. Con posterioridad la reseña biográfica se ha visto enriquecida con nuevos datos.

SU DESTACADA FAMILIA

Nuestro biografiado nació en Güímar el 5 de mayo de 1703, siendo hijo de don Diego Hernández de Oliva y doña Luisa Álvarez de Acebedo. Al día siguiente recibió las aguas bautismales en la iglesia de San Pedro Apóstol, de manos del beneficiado don Bartolomé Pérez Sutil, y actuó como padrino el alférez don Pedro Álvarez de Ledesma, vecino de la Villa de La Orotava.

Creció en el seno de una destacada familia de religiosos y militares, en la que destacaron, entre otros: su padre, *don Diego Hernández de Oliva*, mayordomo de la Hermandad del Santísimo Sacramento; un hermano, *fray Sebastián Álvarez de Ledesma* (1714-1774), sacerdote agustino y teniente de cura encargado de la Parroquia de la villa de Santiago; un sobrino, *fray Diego Pérez Álvarez* (1723-1810), sacerdote, definidor y predicador general agustino del Convento del Santísimo Cristo de los Dolores del lugar de Tacoronte; y tres primos hermanos, *don Tomás Hernández de Oliva* (1686-?), sacerdote emigrante, *don Cristóbal Alonso Núñez* (1709-1765), cura servidor de Candelaria, beneficiado propio de Güímar, colector y mayordomo de la fábrica parroquial, y *don José Delgado Trinidad y Díaz* (1717-1789), capitán de Milicias, alcalde de Güímar, fundador-patrono y primer mayordomo de la ermita de San José de El Escobonal, fundador de la ermita de Ntra. Sra. de Belén en Chacaica y miembro de las tres hermandades de Güímar, con descendencia récord en este Valle. Además, fueron parientes suyos otros güimareros: su padrino, *don Pedro Álvarez de Ledesma* (1651-?), alférez de Milicias y escribano público de La Orotava; el abuelo de éste, *don Cristóbal de Ledesma* (?-1673), capitán de Milicias y mayordomo de fábrica de la parroquia de San Pedro; y el bisabuelo del mismo, *don Bartolomé de Ledesma*, también capitán de Milicias y mayordomo de la ermita de El Tanque de Güímar.

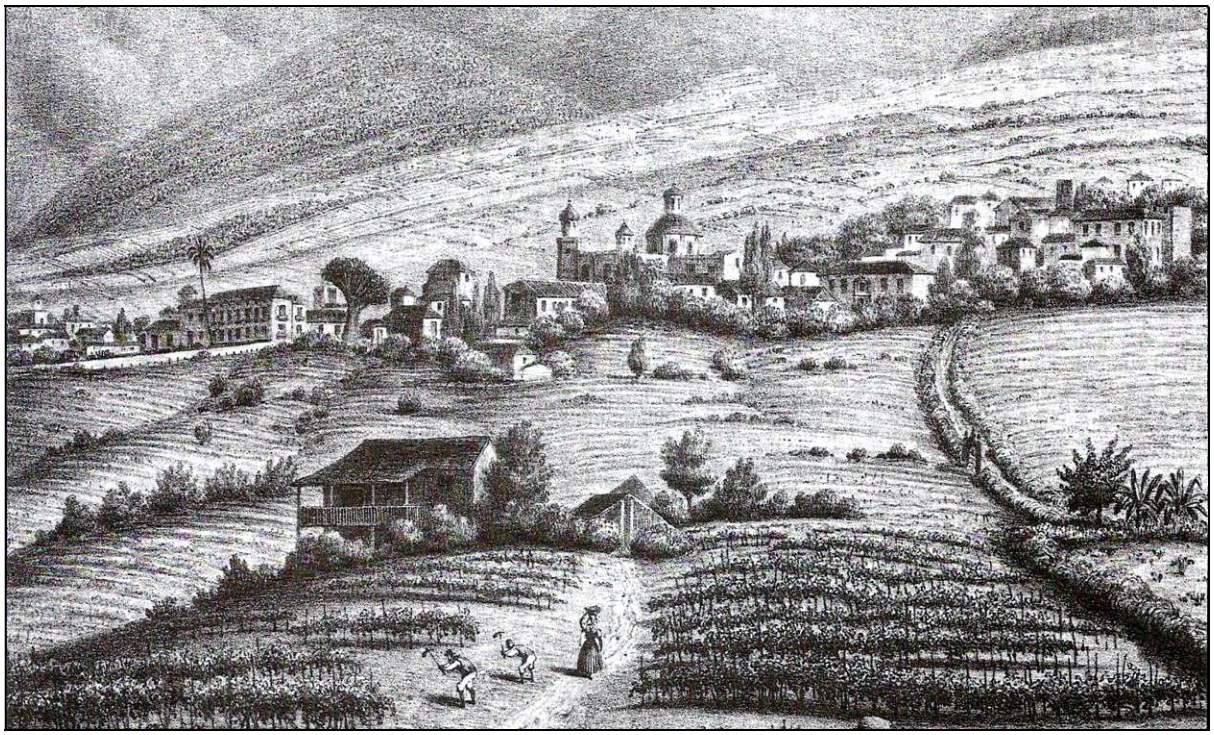

Don Pedro fue colector de la parroquia de Ntra. Sra. de la Concepción de la Villa de La Orotava. [Dibujo de Williams en las *Misceláneas Canarias* de Sabin Berthelot].

CLÉRIGO MINORISTA Y COLECTOR DE LA PARROQUIA DE NTRA. SRA. DE LA CONCEPCIÓN DE LA VILLA DE LA OROTAVA

Volviendo a don Pedro, comenzó sus estudios en el convento de Santo Domingo Soriano de su localidad natal, donde descubrió su vocación religiosa, que luego decidió

desarrollar en el clero secular. Por ello, probablemente tras obtener alguna capellanía de la familia, el viernes 3 de marzo de 1719, en las témporas de Cuaresma, fue ordenado de Corona (Tonsura) y cuatro Grados (Órdenes Menores) en Santa Cruz de Tenerife, en el oratorio de la casa donde residía el obispo de Canarias, don Lucas Conejero de Molina; aún no había cumplido los 16 años de edad[2].

Siendo clérigo de Menores pasó como colector[3] a la iglesia parroquial de Ntra. Sra. de la Concepción de la Villa de La Orotava. En dicha situación, el 7 de noviembre de 1725 don Pedro Oliva y Ledesma [sic] otorgó una escritura en la villa de La Orotava, ante el escribano don Francisco Núñez, por la cual agregó al patrimonio vitalicio que había fundado de bienes propios suyos, heredados de su padre don Diego Hernández de Oliva, otros bienes que poseía en el lugar de Güímar, también heredados de su progenitor, para tener congrua con la que poder recibir las órdenes mayores. El 12 de marzo de 1726 su tío, don Juan Pedro de Ledesma, en virtud de poder, tomó posesión en su nombre de dichos bienes en Tonazo y el Cercado de Las Cañadas, ante el escribano público don Luis Beltrán Roberto, el alguacil de la iglesia don Agustín Texera y los testigos don Juan López Afonso y don Pablo de Fresneda, vecinos de dicho lugar; y el 13 lo mismo en El Frontón, ante los testigos don Mateo Díaz y don Juan Gaspar Andrés.[4]

Al contar con bienes suficientes, gracias a dicho patrimonio vitalicio, ya pudo continuar la carrera eclesiástica hasta alcanzar el Subdiaconado, el Diaconado y el Presbiterado, aunque de momento no hemos podido localizar la fecha y el lugar de su ordenación.

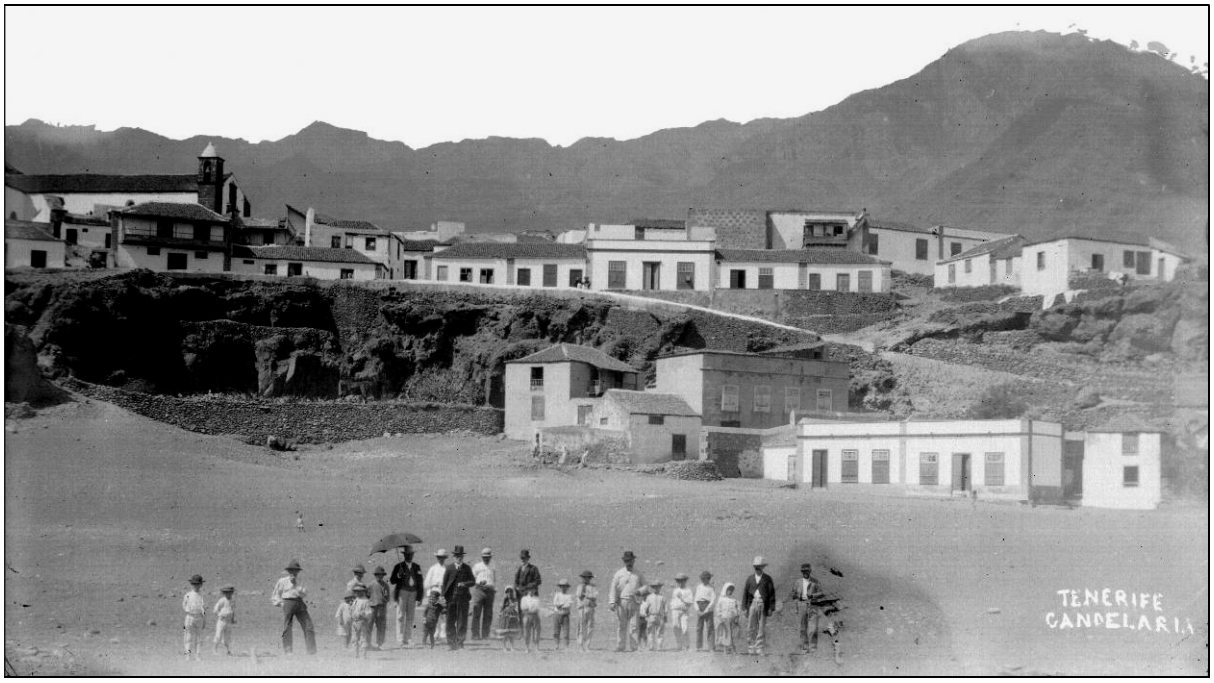

Don Pedro Hernández de Oliva fue cura servidor de la iglesia de Santa Ana de Candelaria durante 10 años.

TENIENTE DE BENEFICIADO DE GÜÍMAR Y CURA SERVIDOR DE CANDELARIA

El sacerdote que nos ocupa estuvo ausente de Güímar hasta 1749, en que ya estaba establecido en su pueblo natal, pues el 16 de abril de dicho año un paisano dejó misas en su

[2] Archivo Histórico Diocesano de Las Palmas de Gran Canaria. Libros de órdenes, 1819.

[3] El colector era, en las iglesias, el eclesiástico que tenía a su cargo el recibir las limosnas de las misas para distribuirlas entre los sacerdotes que las habrían de celebrar en la parroquia.

[4] Archivo Parroquial de San Pedro Apóstol. Libro de capellanías. [Carpeta con papeles interesantes, algunos en mal estado].

testamento a don Pedro Oliva [sic], para que las dijera por su alma. A partir del mes de marzo de 1750 auxilió con frecuencia al beneficiado de San Pedro en la celebración de bautismos y actuó como testigo en la otorgación de testamentos.[5]

En julio de ese mismo año 1750 recibió el nombramiento de teniente de beneficiado y, en virtud de él, comenzó a actuar como cura servidor de la iglesia de Santa Ana de Candelaria, por entonces auxiliar de la de San Pedro de Güímar, de la que tomó posesión el día 21; permaneció al frente de ella durante diez años, hasta el 27 de abril de 1760. En ese tiempo asumió la celebración de misas y sacramentos (bautismos, matrimonios y entierros) de toda aquella jurisdicción, que por entonces también incluía al actual término de Arafo, donde se encontraba la ermita de San Juan Degollado; pero en Candelaria a veces contaba con la colaboración de los frailes dominicos del Convento Real. [6]

Tras cesar en Candelaria, en 1760 regresó a Güímar, donde continuó colaborando en las tareas parroquiales, aunque su ya mermada salud no le permitió hacerlo con mucha dedicación.

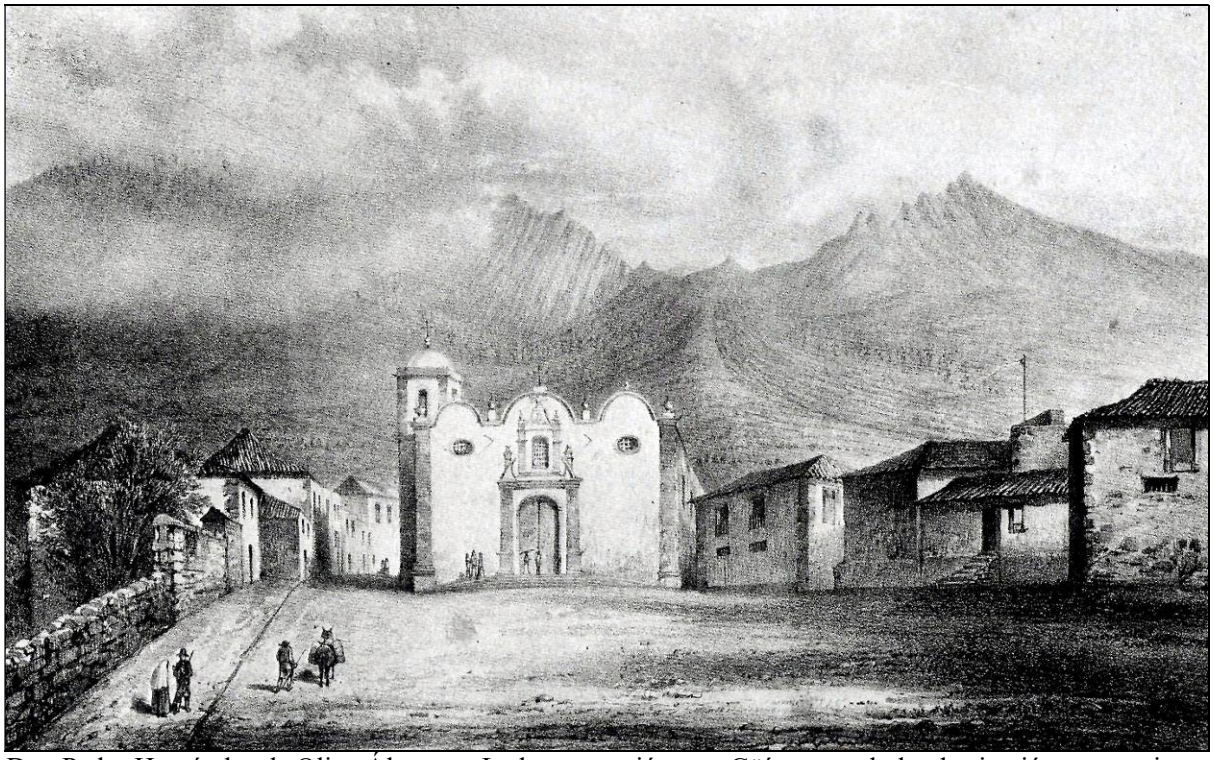

Don Pedro Hernández de Oliva Álvarez y Ledesma murió en su Güímar natal, donde ejerció como teniente de beneficiado de la parroquia. [Dibujo de Williams en las *Misceláneas Canarias* de Sabin Berthelot].

TESTAMENTO Y FALLECIMIENTO

El 4 de enero de 1761 nuestro biografiado otorgó testamento ante testigos[7], en el que manifestaba su deseo de ser sepultado en la iglesia de San Pedro, en el sepulcro de sus abuelos y padres; asimismo debía celebrarse un funeral a cargo del beneficiado, con capa, cruz alta, cuatro pausas y la asistencia de la comunidad del convento de Santo Domingo. Dejó 180 misas rezadas, 40 de las cuales debían ser aplicadas por el padre suprior fray Alexandro Albertos, morador en el Convento Real de Candelaria, y las restantes entre su hermano fray Sebastián Álvarez y su sobrino fray Diego Pérez, ambos agustinos. Nombró albaceas al

[5] *Idem*. Libro de testamentos, 1749; y libros sacramentales, 1750.

[6] Archivo Parroquial de Santa Ana de Candelaria. Libros sacramentales, 1750-1760. [Hoy depositados en el Archivo Histórico Diocesano de Tenerife (La Laguna)].

[7] Archivo Parroquial de San Pedro Apóstol. Libros de testamentos, 1761.

alférez don Domingo Hernández de la Rosa y a don Amaro Martín, vecinos de Güímar, y como heredera universal a su sobrina doña María Dionisia Pérez de Acevedo[8].

El clérigo presbítero don Pedro Álvarez Oliva y Ledesma [sic], como también fue conocido, falleció en su domicilio de Güímar el 26 de ese mismo mes de enero de 1761, cuando contaba 57 años de edad. Al día siguiente recibió sepultura en la iglesia de San Pedro, tal como había dispuesto en su testamento; asistió el beneficiado, don Cristóbal Alonso Núñez, con capa, hizo seis pausas, cantó vigilia y misa con órgano, se hizo el oficio de sepultura y se dieron gracias en la casa mortuoria. Al segundo día se hizo el oficio de honras, con vigilia, misa cantada y responso último; fue el beneficiado "*a traer y llevar los doloridos*"; hubo de ofrenda media fanega de trigo y un barril de a siete de vino, y "*se dieron gracias en la casa mortuoria*". Al tercer día se hizo la función de cabo de año, con vigilia, misa cantada y responso último, habiendo "*ido el beneficiado a traer y llevar los doloridos, y volvió a dar gracias en la casa mortuoria*".

[9 de septiembre de 2017]

[8] *Doña María Dionisia Pérez de Acevedo*, natural de Güímar, era hija de don Juan Pérez Gabriel y doña Inés de Oliva (o Díaz Álvarez); casó en 1761 con don Francisco Hernández Marrero, natural de Arafo y alcalde real de Güímar, con quien procreó seis hijos, entre ellos: *don Félix Hernández Marrero* (1765-1850), emigrante, notario público, fiel de fechos, agrimensor y maestro, y *don Francisco Hernández Marrero* (1773-1860), alcalde real y de mar de Güímar, quien tuvo ilustre sucesión.